



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 30 de diciembre del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06514-R-16

Lima, 28 de diciembre del 2016

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 12406-SG-16 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre solicitud de dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 04720-R-14 del 16 de setiembre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04720-R-14 del 16 de setiembre del 2014, se aprobaron los **PROYECTOS GANADORES DEL CONCURSO PARA SUBVENCIONES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2013**, financiados con recursos del Canon, sobre Canon y Regalías Mineras de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión – UNDAC, Cerro de Pasco;

Que vía Oficio N° 1246-VRIP-2016, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado solicita se deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 04720-R-14, debido a que han transcurrido dos años y no se han puesto en ejecución dichos proyectos y los investigadores responsables no han recibido ningún tipo de apoyo financiero;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 4595-OGPL-2016 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 11 de noviembre del 2016, emiten opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 04720-R-14 del 16 de setiembre del 2014; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

2° Encargar a la Dirección General de Administración y al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

ltr